



Fecha: Valencia, 25 de noviembre de 2015

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 23 de noviembre de 2015:

*"Mediante resolución de fecha 17 de septiembre de 2015 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del **suministro de 8 servidores de cálculo de altas prestaciones con destino al Institut de Física Corpuscular**, por un presupuesto base de licitación de 84.216 € (IVA incluido) tramitado mediante procedimiento abierto -art. 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.*

Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo la propuesta formulada por la Mesa de contratación, y tal y como establece en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 1 de octubre de 2015, publicada en el DOCV 7635 de 14 de octubre de 2015,

RESUELVE:

1. Aprobar la clasificación de las empresas que se detallan a continuación con desglose de las puntuaciones otorgadas como motivación de la adjudicación que se acuerda en el mismo acto:

LICITADOR	PUNT. MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNT. MEDIANTE APLIC. DE FÓRMULAS	TOTAL PUNTUACIÓN
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	50,00	35,76	85,76
SERVICIOS Y PRODUCTOS INFORMATICOS, S.A.	25,44	45,00	70,44
PUNT INFORMATIC I CREATIU, .L.	41,11	5,15	46,26

2. Adjudicar el contrato de **suministro de 8 servidores de cálculo de altas prestaciones con destino al Institut de Física Corpuscular** a la empresa **FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.**, al resultar la oferta económica más ventajosa por aplicación de los criterios de valoración establecido en este procedimiento.
3. Disponer de un gasto de **80.791,70 € IVA incluido**, de los cuales 66.770 € corresponden a la base imponible y 14.021,70 € al importe del IVA.
4. Proceder a la formalización del contrato dentro del plazo máximo de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por el licitador.
5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación al licitador.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

Contra este acto, de forma alternativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

*Valencia, 23 de noviembre de 2015
Juan Luis Gandía Cabedo "*

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión